

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Graduado en Ingeniería Eléctrica
Coordinador/a	Juan José Marcuello Pablo
Código de Plan	430
Nombre de la Asignatura	Organización y dirección de empresas
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	29626

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se han producido cambios en los contenidos de la asignatura respecto a lo indicado en la guía docente.

Los temas que se han impartido online han sido: 6, 7 y 8.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades docentes señaladas en la guía docente de la asignatura se desarrollan mediante el uso de las herramientas telemáticas docentes disponibles (Moodle y G-Suite), asegurando la protección de los datos personales de los estudiantes.

Asimismo se han grabado las clases impartidas y se ha proporcionado el enlace a los estudiantes a través de Google-Drive.

Las prácticas de informática se han realizado a través de acceso remoto proporcionado por la Sección de informática de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Las actividades de evaluación indicadas en la guía docente se realizarán mediante el uso de las herramientas de evaluación telemática disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle y G-Suite), asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

Respecto al contenido de la misma, se realizarán dos exámenes, en lugar de uno sólo, de forma que la valoración inicial del 65%, se repartirá en 15% y 50%.

A partir de esto, la evaluación queda como sigue:

- Trabajo tutelado (P6): 30%
- Prácticas de informática (P3): 5%
- Examen primero (mayo): 15%
- Examen segundo (junio): 50%

Se mantiene el requisito de obtener una puntuación de 4.5 sobre 10 en la prueba escrita del segundo examen para que ésta promedie con las anteriores actividades de evaluación progresiva del curso y, por consiguiente, poder superar la asignatura con un valor de 5 o superior.